



Sheinbaum, Creel y López se salvaron: el INE negó medidas cautelares contra presidenciables



La **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)** negó siete medidas cautelares contra políticos de diferentes partidos por presuntos **actos anticipados de campaña**. Dicha determinación convino a miembros destacados tanto de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** como del **Partido Acción Nacional (PAN)**.

De acuerdo con el Instituto, se promovieron diversas quejas contra contenidos emitidos en **Facebook y Twitter**, así como **publicaciones en medios de comunicación** realizadas por funcionarios que organizaron eventos para posicionar a posibles candidatos de cara a las elecciones de 2024. Y la resolución a éstas fueron publicadas a través de un comunicado oficial este jueves 2 de marzo.

Los que se salvaron de ser apercibidos y/o sancionados fueron **Santiago Creel**, presidente de la Cámara de Diputados y abanderado de Acción Nacional; **Adán Augusto López**, titular de la Secretaría de Gobernación; y **Claudia Sheinbaum**, jefa de gobierno de la Ciudad de México, estos dos últimos abanderados por Regeneración Nacional.[...]